

Información de Trámite

Nombre Trámite	DUPLICADO DE LA ESPECIE DE LA MATRÍCULA VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos para su circulación en el territorio nacional, puede solicitar un duplicado de la especie de matriculación vehicular en los casos de deterioro, pérdida o robo.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales y jurídicas mayores de 18 años de edad que requieran el duplicado de especie de matrícula, cuando la misma se encuentra deteriorada, sufrió robo o pérdida.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Duplicado de la especie de la matrícula vehicular.• Documento anual de circulación anual (en caso de que el automotor no se encuentre matriculado).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobante del pago de la especie de duplicado de la matrícula vehicular.2. Contar con una dirección de correo electrónico para agendar la cita. <p>Nota:</p> <p>Para persona natural, se requiere la presentación de cédula de ciudadanía o de identidad, o pasaporte, o carné de refugiado, credencial diplomática, para verificación de la información.</p> <p>Para persona jurídica, copia simple del nombramiento del representante legal (vigente)</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Persona natural:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Poder especial actualizado para terceras personas (mínimo dos años a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no revocatoria emitida en la misma notaría donde se obtuvo el poder)2. El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad: padres o hijos) o por el cónyuge, presentando únicamente la cédula de ambas partes. <p>Persona jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar la carta de autorización suscrita por el Representante Legal de la empresa, y presentar la cédula de ciudadanía original de la persona autorizada. <p>En caso de robo o pérdida:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Denuncia de pérdida de la especie de la matrícula vehicular ante la autoridad competente.2. Certificado Único Vehicular, mismo que puede ser obtenido siguiendo los siguientes pasos: https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/certificado-unico-vehicular <p>En caso de deterioro de la matrícula:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Especie de la matrícula original deteriorada <p>Si no se ha realizado el proceso de matriculación en el año en curso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No tener valores pendientes con organismos que regulan movilidad (AMT, SRI, ANT).

2. Haber aprobado la Revisión Técnica Vehicular en el DMQ, en los términos que determina la Ordenanza Municipal Nro.070-2024. En el caso de que la Revisión Técnica Vehicular haya sido realizada fuera del DMQ, en un GAD homologado, se requiere el informe técnico de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular; se exceptúa de esta alternativa a los vehículos que prestan servicios de transporte público y comercial.
3. Comprobante de pago de matrícula del año en curso.
4. Comprobante de pago del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha.
5. Comprobante de pago del Impuesto al Rodaje.

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar los siguientes pagos:

Banco del Pacifico

\$ 22,00 por el duplicado de la especie de la matrícula

Presentar la matrícula y el documento de identificación del propietario, especificando que el pago es dirigido a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Si no se ha realizado el proceso de matriculación en el año en curso:

Servicio de Rentas Internas – SRI

Pago de la matrícula anual. El valor a pagar consta en la página web del SRI:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros>

Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha

Vehículos públicos y comerciales: \$20,50

Vehículos estatales y particulares: \$18,00

Motocicletas: \$9,30

Este pago puede realizarse en los siguientes puntos: Servipagos, Pago Ágil, Produbanco y Red Servicios Facilito.

Impuesto al Rodaje:

Varía dependiendo de las características del automotor. Se debe generar la orden de pago en el siguiente link: <https://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/servicios-en-linea/consulta-tus-valores-a-pagar/>

2. Agendar una cita para los Centros de Matriculación Vehicular Bicentenario o Quitumbe en la página web de la AMT y seleccionar la opción "Duplicado de documento de matrícula por pérdida o robo":

<https://web.amt.gob.ec/web/citaPrevia/#/home>

3. Acudir a la oficina de revisión de valores (Bicentenario) o al área de información (Quitumbe) para validación de información.

4. Recibir el duplicado de la especie de la matrícula y, si el automotor no ha realizado el proceso de matriculación, se entregará el documento anual de circulación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Duplicado de la especie de la matrícula: \$22,00.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Metropolitana de Tránsito – Bicentenario

Dirección: Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Agencia Metropolitana de Tránsito – Quitumbe

Dirección: Pumapungo y Av. Cóndor Nan. Terminal Terrestre Quitumbe, Centro de Matriculación Quitumbe.
Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28517.
Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Base Legal

- [Resolución 008](#). Art. ART. 25,26,27,28.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: Chat en línea: <http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	1633
2024	09	0	610
2024	08	0	868
2024	07	0	857